

COMUNICADO

No. 20-2023 | 24 de octubre de 2023



ACOLFUTPRO
REGLAS CLARAS, VIDA DIGNA.

A FIFPRO MEMBER

EL PRESIDENTE DEL ONCE CALDAS VIOLA FLAGRANTEMENTE LOS DERECHOS DE LOS FUTBOLISTAS

Enérgicamente rechazamos la determinación adoptada por el señor Tulio Mario Castrillón, presidente del Once Caldas, quien tratando de ocultar su responsabilidad por los malos resultados y falta de planeación de un proyecto deportivo, este lunes 23 de octubre emitió un comunicado en el que anuncia la terminación unilateral del vínculo laboral de seis futbolistas profesionales, vulnerando abiertamente el principio de estabilidad contractual establecido en el Art. 20 del Estatuto del Jugador de la FCF en el que se establece que ***“un contrato no puede rescindirse unilateralmente en el transcurso de una temporada salvo que medie justa causa”***.

Además, el señor Castrillón está desconociendo el fuero circunstancial que prohíbe que cualquier futbolista profesional pueda ser despedido por estar incurso en un conflicto colectivo cuya mediación está adelantando el Ministerio del Trabajo, con el apoyo de la OIT y de la FIFA.

Solicitamos que las autoridades del trabajo y la Comisión Disciplinaria de la Dimayor investiguen e impongan al señor Castrillón las sanciones que correspondan por la violación de los derechos y garantías de nuestros afiliados establecidas en la normativa laboral y en los reglamentos federativos.

¡REGLAS CLARAS, VIDA DIGNA!